



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 364 -2012-P-PJ

Lima, 22 de agosto de 2012.

VISTO:

El documento cursado por la señora Stacie Z. Bishop, Oficial de Programas de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú, mediante el cual invita al Poder Judicial del Perú a participar en el curso sobre Lavado de Activos y Técnicas de Investigación Financiera, que se realizará en la ciudad de Lima, del 15 al 19 de octubre del presente año.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.-Que teniendo en cuenta lo señalado, se hace necesario designar a dos representantes titulares y un representante alterno del Poder Judicial, para que puedan participar en la mencionada actividad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los representantes del Poder Judicial, para que participen del 15 al 19 de octubre, de acuerdo al siguiente detalle:

Representantes Titulares:

- **Dra. María Delfina Vidal La Rosa Sánchez**, Juez Superior Especializado en lo Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima – Colegiado “A” de la Sala Penal Nacional.
- **Dra. Sara del Pilar Mayta Dorregaray**, Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones de Lima.

Representante Alterno:

- **Dra. Miluska Cano López**, Juez Superior Titular del Colegiado “E” de la Sala Penal Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución administrativa a la Subdirección de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos en el Perú, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, Juez Coordinador de la Sala Penal Nacional, y a los interesados para los fines pertinentes.





Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución administrativa en la Página Web Institucional del Poder Judicial.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "César San Martín Castro".

César San Martín Castro

CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente